

NUEVO POLO DE DESARROLLO - DOF 21/07/25

Estimados y estimadas,

En el marco del Servicio de Información Jurídica y por indicaciones de la Mtra. Margarita Espino, les comunico que la Secretaría de Economía **declaró Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar la Puerta Logística del Bajío, Guanajuato:**



[Acuerdo por el que se emite la Declaratoria del Polo de Desarrollo Económico para el Bienestar Puerta Logística del Bajío, Guanajuato.](#)

Como recordarán, los Polos de Desarrollo para el Bienestar son áreas geográficas delimitadas que cuentan con las condiciones para atraer inversión y potenciar capacidades productivas, a efecto de detonar el desarrollo económico y social.

Con estas declaratorias, **las personas que ejerzan las siguientes actividades económicas productivas al interior de este Polo, podrán acceder a los beneficios fiscales correspondientes:**

1. Industria;
2. Manufacturera avanzada;
3. Logística y transporte;
4. Agroindustria de valor agregado;
5. Tecnologías de la información y servicios empresariales;
6. Automotriz, y
7. Aeroespacial.

A la espera de que esta información le sea de interés y utilidad para llevar a cabo sus importantes labores académicas, universitarias y de incidencia social, les envío un cordial saludo.